



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

CIRCULAR Nº 9

TEMPORADA 2018/19

Bases para ocupar plazas como Arbitro Asistente de 2ª División "B" para la Temporada 2019/2020.

Asistirán al Cursillo de Ascenso a 2ª División Nacional "B", los árbitros asistentes de 3ª División que se detallan a continuación, según la referencia realizada por la Vocalía de Capacitación, Disciplina, Méritos y Escuelas, como consecuencia de las puntuaciones recibidas en los informes, pruebas físicas y técnicas de Mitad de Temporada, así como la asistencia a las clases de la Escuela Territorial de Arbitros, todas ellas efectuadas a través de la Vocalía de Información Calificación y Clasificación de este Comité de Arbitros y que además cumplen la normativa vigente:

D.	D.P

El citado Cursillo ha sido programado para celebrarse en Valladolid, el **sábado 8 de junio**, según el horario que a continuación se detalla, en el Campo de Fútbol de "La Vega" Avd. Colón s/n., donde se desarrollaran las Pruebas Físicas y en un aula de la sede de la Federación de Castilla y León de Fútbol, C/ Pedro de Valdivia s/n de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), donde se desarrollarán las pruebas técnicas.

SABADO 8 DE JUNIO DE 2019

09'00 HORAS	LLEGADA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
09'20 HORAS:	SESION DE CALENTAMIENTO
09'30 HORAS:	INICIO DE LAS PRUEBAS FISICAS
11'15 HORAS:	FINALIZACION PRUEBAS FISICAS
11'45 HORAS	LLEGADA A LA FEDERACION DE FUTBOL
12'00 HORAS	SALUDO DEL SR. PRESIDENTE
12'15 HORAS:	INICIO DE LOS CONTROLES TECNICOS
14'15 HORAS	FINALIZACION DE LOS CONTROLES TECNICOS
14'30 HORAS:	ALMUERZO.
16'00 HORAS:	REGRESO DE LOS COLEGIADOS A SUS PUNTOS DE ORIGEN.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

El Cursillo consistirá en la realización de las siguientes pruebas, que tendrán como máximo un valor total de 50 puntos:

PRUEBAS FISICAS:	20 PUNTOS
REGLAS DE JUEGO:	30 PUNTOS

1) PRUEBAS FISICAS

Las Pruebas Físicas consistirán en las establecidas por FIFA, con la pertinente aprobación e indicación del COMITE TECNICO DE ARBITROS:

- 1) **5 x 30 METROS.**
- 2) **ARIET. 15.5-3 (A. ASISTENTES MASCULINOS) y 15.0-2 (A. ASISTENTES FEMENINAS).**

PRUEBA 1: 5 X 30 METROS

Objeto: Medición de la velocidad media de carrera durante las carreras rápidas y repetidas en una distancia específica.

Prueba: Aceleración 5 veces en 30 metros, seguida de un minuto de recuperación después de cada aceleración (mientras se camina a la salida). Se realizará en el Terreno de Juego del Campo de Fútbol.

Procedimiento: El arranque será dinámico con un pie adelantado sobre una línea que está a 1, 5 metros de distancia del punto de cronometraje en la salida. El árbitro asistente deberá realizar la prueba de aceleración en una media de 4,90 segundos como máximo para los árbitros y de 5 segundos para las árbitras, en las 5 aceleraciones.

Una vez realizadas a todos los colegiados las citadas Pruebas, serán informados por parte del Responsable Técnico, aquellos colegiados que no hayan superado la prueba de velocidad y podrán de nuevo por una sola vez repetir, la serie no superada (velocidad).

**Se utilizarán botas de fútbol para esta prueba.
No se permitirá el uso de otro calzado.**





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

PRUEBA 2: TEST ARIET

Objeto: Se persigue medir la aptitud cardiorrespiratoria del árbitro, comenzando la prueba con una carrera lenta y finalizando a mayor velocidad, desplazándose de un punto a otro situado a 20 metros de distancia y haciendo el cambio de sentido al ritmo indicado por una señal sonora que va acelerándose progresivamente. Posteriormente el mismo desplazamiento hacia una distancia de 12,5 metros y la vuelta corriendo lateralmente. En el momento en que el árbitro interrumpe la prueba es el que indica su resistencia cardiorrespiratoria.

Prueba: La velocidad se controla con una banda sonora que emite sonidos a intervalos regulares. El árbitro deberá determinar su propio ritmo, de tal manera que se encuentre en un extremo del campo al oír la señal, y repita la misma acción cuando suene otra vez la señal, desde el otro lado de la pista. Igualmente ocurre con las carreras laterales. El nivel para los árbitros Apto será 15.5.3 y para las árbitras 15.0.2, mientras que el nivel máximo para los árbitros será 16.5.5 y para las árbitras 16.0.6 .

**Se utilizarán botas de fútbol para esta prueba.
No se permitirá el uso de otro calzado.**

Otras instrucciones:

- Si un participante se cae o tropieza en la prueba de velocidad, repetirá solamente la serie si no la superase.
- Si un participante falla en una de las seis carreras, intentará solo una carrera más inmediatamente tras concluir la serie de seis. Si falla en dos intentos, el cursillista no aprueba el control.
- No podrán utilizarse playeros, durante esta prueba.
- Si un participante no concluye el TEST ARIET, no tendrá derecho a repetir la misma.

Aquellos cursillistas que no hayan superado alguna de las dos pruebas, quedarán excluidos del Cursillo.



CA 187606
UNE EN ISO 9001:2008



MA 187605
UNE EN ISO 14001:2004



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

VALORACION DE LAS PRUEBAS FISICAS PARA ARBITROS:

- 1) La Prueba de Velocidad tendrá una valoración mínima de Apto (2) puntos y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Media de la seis series: 4,81 – 4,90	2 puntos
Media de la seis series: 4,61 – 4,80	5 puntos
Media de la seis series: 4,51 – 4,60	7 puntos
Media de la seis series: 4,31 – 4,50	9 puntos
Media de la seis series: 4,30 o inferior	10 puntos

- 2) La Prueba del Test ARIET, tendrá una valoración mínima de Apto (2) puntos y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Nivel completado 15.5.3 a 15.5.5:	2 puntos
Nivel completado 16.5.6 a 16.0.3	5 puntos
Nivel completado 16.0.4 a 16.5.1	7 puntos
Nivel completado 16.5.2 a 16.5.4	9 puntos
Nivel completado 16.5.5 o más	10 puntos

VALORACION DE LAS PRUEBAS FISICAS PARA ARBITRAS:

- 1) La Prueba de Velocidad tendrá una valoración mínima de Apto (2) puntos y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Media de la seis series: 4,90 – 5,00	2 puntos
Media de la seis series: 4,70 – 4,89	5 puntos
Media de la seis series: 4,61 – 4,69	7 puntos
Media de la seis series: 4,51 – 4,60	9 puntos
Media de la seis series: 4,50 o inferior	10 puntos

- 2) La Prueba del Test ARIET tendrá una valoración mínima de Apto (2) puntos y un máximo de diez (10) puntos, con el siguiente baremo:

Nivel completado 15.0.2 a 15.5.1:	2 puntos
Nivel completado 16.5.2 a 15.5.5	5 puntos
Nivel completado 16.5.6 a 16.0.3	7 puntos
Nivel completado 16.0.4 a 16.0.5	9 puntos
Nivel completado 16.0.6 o más	10 puntos

Una vez finalizadas las pruebas físicas, se darán a conocer públicamente los árbitros que no superaron algunas de ellas.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

2) PRUEBAS TECNICAS

A) REGLAS DE JUEGO

Las reglas de juego, consistirán en 25 preguntas tipo test más 5 videos a 1 punto cada una de ellas correctas, todas ellas proyectadas en pantalla, de las Reglas de Juego 2018/19.

Para superar esta Prueba deberá acreditarse un mínimo de 24 puntos, es decir un 80% de la valoración total de la Prueba.

El tiempo para la realización de esta prueba será de 25 minutos aproximadamente.

NORMAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS TEORICAS

Los colegiados deberán portar bolígrafo y rotulador de tinta no borrable para la confección de los controles técnicos.

No se permitirá la entrada al aula donde se realicen los controles técnicos, de aquellos directivos o colaboradores que acompañen a los colegiados.

Los códigos numéricos de los exámenes serán entregados y recogidos por el Secretario del Comité, quien custodiará los mismos hasta la definitiva corrección de todos los controles técnicos.

NORMAS GENERALES PARA LAS PRUEBAS FISICAS

La fase de calentamiento entre cada prueba será realizada por los técnicos del Centro de Tecnificación de la F.C. y L.F y colaborarán a controlar las pruebas, así como por los miembros de la Dirección Técnica del Comité Territorial y Directivos nominados presentes para esta ocasión.

La persona designada por el CTA, Ignacio Sáez Margotón, será el máximo responsable de las citadas Pruebas Físicas, quién pondrá en conocimiento del Presidente cualquier cuestión que se pueda generar de orden técnico referentes a las mismas.



CA 187208
UNE-EN ISO 9001:2008



MA 187206
UNE-EN ISO 14001:2004



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

El lugar de ubicación de los directivos y acompañantes de los colegiados de las distintas Delegaciones Provinciales/Subdelegación Comarcal será del Complejo de dicho recinto. No teniendo acceso al Campo de Fútbol.

LISTA FINAL Y NOTIFICACION

Este Comité de Arbitros configurará la lista final de todos los asistentes por orden de puntuación. En caso de empate entre dos o más colegiados se determinará el desempate por los siguientes criterios y con carácter de eliminación:

- Antigüedad en la categoría.
- Mayor número de años en el Colectivo.
- Menor de edad.

La lista final se remitirá a las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo en un plazo máximo de diez días.

COMPENSACION GASTOS

Se liquidará con cargo a este Comité de Arbitros, el desplazamiento desde la Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal del Bierzo, a razón de 0'19 €/Km. Procurando la ocupación de los vehículos en su totalidad.

ATUENDO DEPORTIVO

Para la realización del Control Técnico deberán llevar el chandall de la marca comercial "Pony", negro, así camiseta blanca de entrenamiento de la misma marca. Aquel colegiado que no llevara consigo dichas indumentarias será excluido del Cursillo.

Cada asistente deberá venir provisto del atuendo deportivo (chandall negro "Pony", botas de tacos para las pruebas, etc) necesario para efectuar las Pruebas Físicas señaladas, así como del que estime conveniente para su mayor comodidad. Será obligatorio la utilización de pantalón negro corto de la marca "Pony" de arbitrar para la realización de las Pruebas Físicas.





FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

Lo que se pone en conocimiento de la Federación de Castilla y León de Fútbol y sus Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo de Arbitros de Fútbol.

Arroyo de la Encomienda, 9 de Mayo de 2019

Ignacio Sáez Margotón
SECRETARIO



yo Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando de ANDRES MERINO

